

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 808/93).

Doña Rosaría Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. trece de Sevilla.

Par el presente hago saber: Que en el Procedimiento Judicial Especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872 que se tramita en este Juzgado con el núm. 767/92-5º a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Antonio Muñoz Arteche, contra Don Julio Fernández Ramona, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de quince días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 10 de mayo de 1993.

La segunda por el 75% de dicho tipo, el día 28 de mayo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1993 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta respectivamente pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Zeus C/ Alcalde Juan Fernández núm. 403500018076792, en concepto de fianza para la primera subasta el 20% del tipo pactado y para la segunda y tercera, el 20% del tipo de ellos, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito serán admitidas, resevándose en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a los efectos previstos en el artículo 1.500 de la L.E.C.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la L.E.C. se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente Edicto servirá en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Tipo: 5.300.000 ptas.

## FINCA QUE SALE A SUBASTA

Urbana. Siete Piso primero tipo B, del edificio, en construcción, sito en Punta Umbría, en calle Federico García Lorca con acceso por el portal uno sito en dicha calle. Se distribuye en estar-comedor, cocina, lavadero, paso, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 79 metros y 61 decímetros cuadrados, y útil de 63 mtrs. y 27 decímetros cuadrados. Linderos: entrando en el piso, por la derecha, patio de luces del edificio por la izquierda piso tipo C, de esta misma planta y portal, y por el fondo, con el piso tipo B, del portal número dos de este mismo edificio. Cuota un entero y setenta y nueve centésimas por ciento. «Centro Social Nuestra Señora de los Dolores» de Huelva. Inscribe esta finca por división horizontal de la núm. 7.419 al folio 115, del tomo 1.521, inscripción 2ª extensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva núm. 1 al tomo 1.532 libro 95, de Punta Umbría, folio 76, finca 7.592-1ª.

Dado en Sevilla, a 28 de enero de 1993.- La Secretaria.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 100/93).

Dan Jasé Manuel Cano Martín, Magistrada Juez de Primera Instancia núm. dieciséis de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi carga, y bajo el número 510/92-C, se siguen autos de procedimiento de venta en pública subasta, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A. contra Don Enrique Ibáñez Mora, y Doña Amelia Molina Zubiri, sobre reclamación de préstamo hipotecario y encontrándose dichos demandados en paradero desconocido, por providencia de esta fecha se acuerda expedir el presente a fin de que los mismos, dentro de los seis días siguientes presenten los títulos de propiedad de la finca sito en Isla Cristina (Huelva), vivienda núm. 19 en edificio de cinco plantas de calle Portugal s/n inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 522, libro 80 de Isla Cristina, y La Redondela, folio 40, finca 4.271, inscripción 2ª.

Asimismo se requiera a Doña Amelia Molina Zubiri, a fin de que en plazo de dos días abone al Banco Hipotecario de España, S.A. la cantidad reclamada ascendente a 892.738 ptas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los demandados Don Enrique Ibáñez Mora y Doña Amelia Molina Zubiri, en paradero desconocido y con último domicilio en Isla Cristina (Huelva), calle Portuna 4-C, se expide el presente en Sevilla, a 28 de diciembre de 1992.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE PRIEGO DE CORDOBA

EDICTO. (PP. 972/93).

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad en el expediente promovido por el Procurador Don Antonio Arjona Aguilera, en representación de Doña Carmen Gámiz Ruiz-Amores, Don José Luis Gámiz Ruiz-Amores y Don Fernando Gámiz Ruiz-Amores, componentes de la Comunidad de Bienes «Hijos de José Luis Gámiz, C.B.» dedicada al comercio de aceites de oliva, con domicilio en c/ Huerto Almarcho, 14, de esta Ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a «Hijos de José Luis Gámiz, Comunidad de Bienes» constituido por Doña Carmen Gámiz Ruiz-Amores, Don José Luis Gámiz Ruiz-Amores, y Don Fernando Gámiz Ruiz-Amores en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándoseles como de insolvencia provisional por ser su activo superior en 78.647.100 ptas. al pasivo; y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de los mencionados a Junta General, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día cinco de mayo de 1993 a las 11 horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el Dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunos.

Priego de Córdoba, a 10 de marzo de 1993.- El Secretario en funciones.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUARENTA Y CINCO DE MADRID

EDICTO. (PP. 971/93).

Doña Margarita Vega de la Huerca, Ilma. Magistrada Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia núm. 45 de los de Madrid, por medio del presente Hace saber:

Que en este Juzgado y en los autos de Juicio Ejecutivo

00572/1991, a instancias de Don Fernando Gala Escribano en nombre y representación de BNP España, S.A., contra Don Juan Llamas García y Doña Roso María Márquez Gutiérrez, en reclamación de 166.092 ptas. de principal, más 56.000 ptas. que se calculan para intereses, gastos y costas, por resolución de fecha 3.6.91, se acordó proceder al embargo de los bienes de Don Juan Llamas García y Doña Rosa María Márquez Gutiérrez, sin hacer previamente el requerimiento de pago por ignorarse su paradero, embargo que se efectúa sobre los siguientes bienes:

Sueldos y demás emolumentos que percibe la demandada Doña Rosa María Márquez Gutiérrez en la Empresa Organización Nacional de Ciegos, S.A. domiciliada en Madrid Calle Prim.

Derechos de propiedad sobre la casa en Calle Las Eras s/n.

de Son Martín del Camino (León), inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al libro 51, tomo 1218, folio 39, finca 7.308.

Embargados los bienes mencionados, por medio del presente se requiere de pago al demandado de las expresadas cantidades y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conveniese, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguir el juicio su curso, sin hacerle otros notificaciones que las que señala la Ley.

Y para que así conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente edicto en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.- La Magistrada Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la adquisición de una unidad móvil de información y docencia para los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (PD. 1014/93).*

Se anuncia Concurso Público para la adjudicación de la adquisición de una Unidad Móvil de Información y Docencia para los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la C.A.A., según Memoria y Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Servicio de Condiciones de Trabajo.

- Tipo de licitación: 35.000.000 Ptas. I.V.A. incluido.
- Fianza Provisional: 700.000 Ptas.
- Plazo de ejecución: SEIS MESES a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación.
- Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo (Servicio de Planificación y Ordenación Administrativa. Sección de Contratación), sita en la Avda. de la República Argentina, 43 Acc., hasta el día 30 de Abril de 1.993.
- Plazo y lugar de presentación: Hasta el día 11 de Mayo de 1.993 a las 14 horas, en el Registro General de esta Consejería, sito en Avda. de la República Argentina, 43 Acc. 1ª planta.
- Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
- Apertura de las proposiciones: El día 14 de Mayo de 1.993 a las 11 horas.
- Fecha del envío del presente anuncio al Diario Oficial de la C.E.E. - el día 30 de Marzo de 1.993.

Sevilla, 30 de marzo de 1993.-El Consejero, P.D. (20.9.90).  
El Secretario General Técnico, Venancio Gutierrez Colomina.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se hace pública una petición de doña Esperanza Pérez Viscaína para ocupar la concesión del servicio de bar cafetería del Centro de Día de la Tercera Edad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). (PD. 549/93).*

De acuerdo con lo establecido en el art.º 100 del Decreto 276/1987, / de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso / de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991 /

del IASS, por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial / en materia de concesiones administrativas, se hace público lo siguiente:

1º.- El pasado día 3 de febrero se recibió en la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla una petición de Dª ESPERANZA PEREZ VIZCAINA para hacer se cargo de la concesión del Servicio de bar-cafetería del Centro de día / de Tercera Edad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

2º.- Cualquier interesado en la mencionada concesión podrá formular / petición alternativa en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, estando los pliegos de condiciones administrativas y técnicas en el citado centro y en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla, sita en calle Imagen, nº 10-12 1ª planta, de 9 a 13 horas.

3º.- Al término de los treinta y cinco días hábiles, contados desde / el siguiente al de la publicación del presenta anuncio, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la / Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla. Si dicho día fuese sábado la Mesa / se reunirá al siguiente día hábil.

4º.- Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la concesión de dicho servicio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de febrero de 1993.- El Gerente, Higinio Trujillo Tarifa

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia contratación directa. (35/93). (PD. 1002/93).*

Se anuncia la contratación directa del Suministro que se indica, con las siguientes especificaciones:

\* OBJETO: Diseño y edición de tres cuadernos para educación de la salud.